



### TABLA REUNION EXTRAORDINARIA N° 01/2022

**FECHA** : 13 de Enero de 2022.-

**HORA** : 14:30 HRS.

**LUGAR** : TELEMATICA

1.- APROBACION ACTA REUNION ANTERIOR

2.- INFORME SRTA. CAROLINA LEAL HERRERA, ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
T O L T E N**

**REUNION EXTRAORDINARIA N° 01/2022.**

En Nueva Toltén, a 13 día del mes de enero del año 2022, se reúne en forma telemática el Concejo Municipal de la Comuna de Toltén, Presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna Don Guillermo Martínez Soto, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

SR. DIEGO DEL RIO HIMIGUALA  
SR. LEONEL AVILA MUÑOZ  
SR. RORY ARELLANO NAVARRETE  
SR. NESON CASTRO TRECANA  
SR. JEREMIAS RIVERA CARRASCO  
SR. MARIO CAYO MANQUEHUAL

**PUNTO N° 01 DE LA TABLA : .**

Siendo las 14:30 horas por medio de una plataforma virtual, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de la Comuna Don Guillermo Martínez Soto, quien en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la presente reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Toltén, consultados los Sres. Concejales por la aprobación del acta de la reunión anterior u observaciones a la misma, se aprueba el acta por los Sres. Concejales por unanimidad.

**PUNTO N° 02 DE LA TABLA :** Informe Srta. Carolina Leal Herrera, Asesora Jurídica del Municipio.

El Sr. Alcalde expresa que como se había acordado está presente la Srta. Leal, para que pueda responder algunas inquietudes de los Sres. Concejales respecto a dar algún beneficio de prórroga a quienes han argumentado, que mantienen alguna dificultades para poder completar, algunos antecedentes

que son relevantes en la renovación de sus patentes comerciales, fundamentalmente de alcoholes, no por el pago de patentes la mayoría es por incumplimiento en sus carpetas de construcciones.

La Srta. Carolina, da a conocer que, respecto del tema de patentes en materia de dar cumplimiento a los antecedentes necesarios para mantener una patente comercial, a la fecha ya se han realizado dos prórrogas y frente a la consulta que hacen como Concejales, en su época cuando se tomaron estas decisiones a nivel de concejo, se hicieron fundamentalmente basados en que se estaba en periodo de pandemia, que se estaba en un periodo de excepción constitucional y porque efectivamente se estaba dando la oportunidad y los asesoramientos para la regularización de las patentes que no estaban regularizadas, se hicieron las nóminas, en definitiva se daban excepciones condicionales para poder de alguna manera en conjunto dar estas facilidades y prórrogas, que aventuro el Concejo autorizar los años 2020 y 2021. Si se hace el análisis hoy día conforme a la legislación vigente, se estaría tratando de hacer eventualmente una tercera prórroga, manifestando que de alguna manera es muy complejo, se tiene que buscar los resguardos para la toma de decisiones de los Sres. Concejales y que vaya conforme a la legalidad, si bien se está como en un estado incierto por el aumento del Covid y que se vuelva a un estado de emergencia son posibles, pero una tercera oportunidad es muy complejo. En el análisis fino lo más complejo son las patentes de alcoholes y dentro de estas las limitadas ya que estas si no se pueden renovar se dan de baja, no así las otras que pueden volver a sacar si cumplen con la norma, por este tema ella se encuentra haciendo un análisis de dictámenes, como también haciendo algunas consultas des formalizadas a la contraloría, donde pueda dar alguna ventana para otorgar algunas facilidades a los comerciantes.

El Concejal Sr. Cayo consulta cual es la diferencia, requisitos y/o antecedentes que se tuvieron a la vista para dar las prórrogas anteriores respecto de esta cual es la diferencia, la Srta. Carolina expresa que partiendo de la premisa que lo aventurado fue una decisión política para el territorio, desde el punto de vista de la legalidad se estaba en un estado de excepción, desde marzo del año 2020 y los negocios por instrucciones que dio la Municipalidad también se vieron afectados en sus ingresos, toda vez que se limitaron los tiempos de atención, cerrando más temprano en las tardes, teniendo siempre la disponibilidad de los comerciantes a respetar estas indicaciones, en pro de resguardar que la pandemia no se extendiera más en

la Comuna, agregando a esto todas las instrucciones que se dieron de las asociaciones de municipalidades para dar facilidades de pago, o sea, había un conjunto de órganos del estado para que se pudieran otorgar facilidades respecto de esta materia.

Manifiesta el Sr. Cayo que entonces se quedaría a la espera de saber qué resultado tiene la Sta. Asesora de los antecedentes que está recabando, lo que ratifica la Srta. Leal, quien dice espera tener una respuesta concreta el próximo día lunes 17 de enero, o al menos una propuesta de salida, El Concejal Sr. Cayo expresa que están llanos a tomar una decisión, si es jurídicamente procedente para ir en ayuda a los comerciantes de la Comuna, agregando que si no fuera el lunes por un tema de plazos se pudiera realizar una reunión extraordinaria durante la próxima semana para tomar un acuerdo. La Srta. Leal les hace ver que se debe tener claro que algunos comerciantes no podrán dar cumplimiento a la norma, fundamentalmente por un tema de costos.

El Concejal Sr. Ávila manifiesta que desde su punto de vista se hace necesario ampliar el plazo, porque en una comuna que tiene poca actividad económica, que genera pocos ingresos para el Municipio y cada vez van siendo menos, la ley a veces está abocada a Comunas grandes donde hay bastantes ingresos para los Municipios; el cerrar locales de alcoholes acarrea un tremendo problema de clandestinaje, cree que contraloría y otros organismos del Estado deberían ser un poco más flexible en este sentido, por el hecho que no es de grandes recursos y se ha hecho un gran esfuerzo por sacar adelante sus emprendimientos, a lo mejor a quienes no pudieran cumplir el municipio podría ver la forma de entregarles otro tipo de patentes que no sea restringida y que le permita desarrollar lo que están haciendo en una forma similar o por lo menos que puedan seguir subsistiendo. Él está claro de los plazos dados, pero viendo que hubo locales que estuvieron casi dos años cerrados, por lo tanto no generaron ingresos para ellos es muy difícil poder actualizar sus antecedentes, ojalá el municipio pudiera flexibilizar un poco porque hay negocios que tienen casi 30 años, y que tenían otros requisitos legales cuando iniciaron sus patentes y ahora cambiar las reglas del juego les complica bastante, sobre todo los negocios pequeños, los grandes no tiene mayores dificultades.

La Srta. Leal expresa que se está viendo fundamentalmente que la Comuna de Toltén es una Comuna de rezago, este es un fundamento fuerza para poder flexibilizar para alguna aplicación.

EL Sr. Alcalde en relación a la posibilidad de hacer una reunión extraordinaria, se tomará el acuerdo si el lunes no se tiene la certeza para tener una decisión al respecto, agregando que la disponibilidad de ayudar siempre ha estado, no obstante hay que irse enmarcando mucho más en las posibilidades legales de poder otorgar un nuevo plazo, de lo contrario se estará en seis meses o través tratando este mismo tema, por lo que los comerciantes pueden tomar la vía donde un organismo superior al municipio pueda zanjar esta materia y no se estén dando los mismos argumentos.

El Concejal Del Río expresa que el como los demás Concejales han recorrido la Comuna, indicando que es difícil la realidad, teniendo en consideración que hay locales que han pasado cerrado casi todo el periodo, por lo que aparte de barajar la idea de aumentar plazo habría que tener claro que hay algunos que se encuentran en el proceso de formalización, sería bueno abrir esta opción considerando los recursos que han invertido, como también ver a quienes no pueden o no logren ver la forma que hacer con ellos y no cerrar locales, a lo mejor reconvertir como una forma de apoyar a los pequeños emprendedores locales.

Expresa el Sr. Alcalde que se encuentran enfrentando este proceso hoy día, porque hace años atrás quienes tenían la responsabilidad de la administración, incurrieron en este sentimiento de dar todo tipo de facilidades sin exigir lo que realmente se necesitaba, este tipo de acciones tiene hoy día a un número importantísimo de comerciantes con problemas de incumplimiento, esto porque se llegó a relativizar demasiado la norma, y ahora quienes están administrando deben solicitar que se cumpla con la ley, si bien para todos va ser muy difícil, pero es imperativo hacerlo más con quienes se están iniciando, ellos no pueden empezar sin estar debidamente formalizados y así no tengan ningún inconveniente a futuro, para los actuales expresa se le ha dado a conocer como de igual forma a los Sres. Concejales, que el camino que ellos debieran adoptar es solicitar que se zanje a través de un ente superior y este son los tribunales de justicia, algunos gremios ya los están manejando, que esta es la forma de llegar a un acuerdo con el Municipio.

El Concejal Sr. Cayo manifiesta que sería relevante que los comerciantes no pierdan sus patentes en este tiempo, mientras se zanja por la vía judicial como bien dice el Sr. Alcalde. Pero se necesita este periodo de tiempo, aunque sean seis meses para ordenar y tener la voluntad del Municipio para llegar a un acuerdo.

Expresado esto el Sr. Alcalde manifiesta que el día lunes próximo como se indicó la Srta. Abogado presentará la información que recabe respecto de esta materia.

Se levanta la presente reunión extraordinaria de Concejo siendo las 15.10 hrs.

---

Sr. DIEGO DEL RIO HIMIGUALA

Concejal

---

Sr. LUIS AVILA MUÑOZ

Concejal

---

SR. RORY ARELLANO NAVARRETE

Concejal

---

Sr. NELSON CASTRO TRECANAÑO

Concejal

---

Sr. JEREMIAS RIVERA CARRASCO

Concejal

---

Sr. MARIO CAYO MANQUEHUAL

Concejal

---

Sr. RIGOBERTO NEGRON SANTANDER

Secretario Municipal

---

Sr. GUILLERMO MARTINEZ SOTO

Alcalde

---

RNS/clo.-